



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000444639- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Rodrigo Alejandro GIACOMETTI, Profesor Ayudante de Maquinaria Agrícola de la FCA-UNC, solicita la actualización de los aranceles y la incorporación de nuevas actividades de servicios realizados por la Cátedra de Maquinaria Agrícola, Laboratorio Taller.

Que el cobro por los servicios brindados se realiza a través del Área Económica-Financiera de nuestra Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actualización de los aranceles y la incorporación de nuevas actividades de servicios realizados por la Cátedra de Maquinaria Agrícola, Laboratorio Taller, a cargo del D.I. Rodrigo Alejandro GIACOMETTI, Responsable del mencionado Laboratorio, a partir de la fecha de la presente, conforme a lo solicitado a N° de orden 2, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Trilla de frutos

\$ 900 / kg de fruto

Molienda de Harina	\$ 600 / kg de fruto
Torneado de piezas (sin materiales)	\$ 8.000 / la hora
Soldaduras (sin materiales ni traslado)	\$ 3.500 / la hora
Diseño en software 3D	\$ 5.000 / la hora

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales, a la Secretaría de Extensión, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.